



Universidad Nacional

EXP-UNC: 4391/2010.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 439/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 25/26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 798 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 439/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. ANDREA GRACIELA MARTINO, Leg. 80894, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Análisis Institucional de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 04 de junio de 2010 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2° .-** La Prof. ANDREA GRACIELA MARTINO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3° .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal –.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vice rectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°: 1168**